

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 16

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTOÑA

**CVE-2013-612** *Notificación de sentencia en juicio de faltas 267/2012/Z.*

Doña Rosa María Díez Escribano, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Santoña.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 0000267/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

#### FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a JUANA MARÍA MIGUEL MARTÍNEZ como autora de la falta de amenazas del arto 620.2 CP la pena de quince días de multa con una cuota diaria de ocho euros y la responsabilidad subsidiaria para caso de impago de un día de localización permanente por cada dos cuotas impagadas.

CONDENO a JUANA MARÍA MIGUEL MARTÍNEZ al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la misma Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Santoña, a 28 de junio de 2012, de lo que yo la Secretario doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a JUANA MARÍA MIGUEL MARTÍNEZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santoña, 10 de enero de 2013.

La secretaria judicial,  
Rosa María Díez Escribano.

2013/612

CVE-2013-612